

La educación social y la pedagogía social en la educación de adultos: su contribución al desarrollo social

Social Education and Social Pedagogy in Adult Education: its Contribution to Social Development

María Roxana Solórzano Benítez^{1*}

Roberto de Armas Urquiza¹

¹Universidad de La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia. maria.solorzano@ceap.uh.cu

RESUMEN

El artículo analiza las influencias que tienen la educación y la pedagogía social en todos los ámbitos relacionados con la educación de las personas adultas, así como el vínculo de la educación social especializada con la formación laboral, la animación sociocultural y el desarrollo comunitario. Se analiza como los conocimientos que emanan de estas disciplinas, permiten la socialización de las personas adultas en términos de participación, actualización, incorporación a las actividades comunitarias y al desarrollo cultural. Se explica desde la aplicación en la praxis, como incide en el entorno inmediato de estas personas y propician su intervención directa en el desarrollo socio/comunitario, mediante la toma de decisiones, aumento de habilidades ocupacionales, comunicativas y de liderazgo. El estudio analiza cómo la pedagogía social aplicada a la educación de adultos puede contribuir de una manera significativa al desarrollo social.

Palabras clave: educación social, pedagogía social, educación de adultos, desarrollo local, participación comunitaria.

ABSTRACT

The article analyzes the influences that education and social pedagogy have in all areas related to adult education, as well as the link of specialized social education with job training, socio-cultural animation

and community development. It is analyzed how the knowledge that emanates from these disciplines, allows the socialization of adults in terms of participation, updating, incorporation into community activities and cultural development. It is explained from the application in praxis, how it affects the immediate environment of these people and encourages their direct intervention in social / community development, through decision making, increasing occupational, communicative and leadership skills. The study analyzes how social pedagogy applied to adult education can contribute significantly to social development.

Keywords: *social education, social pedagogy, adult education, local development, community participation.*

Recibido: 13/5/2019

Aceptado: 19/8/2019

INTRODUCCIÓN

El desarrollo social, debe estar asociado al mejoramiento continuo de toda sociedad. En las condiciones actuales, implica el progreso de los ciudadanos en todos los ámbitos: salud, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios y educación. Es en este último, donde la pedagogía social y la educación social, se convierten en instrumentos de socialización y herramienta pedagógica. La educación de adultos, como una de sus áreas de intervención, convierte a sus destinatarios en actores directos de dichos fines.

La educación es el mecanismo esencial para la socialización del individuo y esta es inseparable del proceso de individualización. Su articulación dialéctica logra tanto la inserción del individuo con el contexto histórico-social concreto, como su identificación como ser individualizado, dotado de características personales que lo hacen diferente a sus coetáneos. La contradicción entre individualización y socialización se manifiesta durante la práctica social, en la que el trabajo constituye un elemento esencial para la educación del sujeto. Se entiende por socialización la apropiación por el sujeto de los contenidos socialmente válidos y su objetivación, expresados en formas de conductas aceptables por la sociedad. Paralelamente a esta socialización se realiza la individualización del sujeto, por cuanto la objetivación de los contenidos sociales es un proceso netamente individualizado, de carácter personal, en el que cada

sujeto procesa la realidad de manera muy particular, aportando los resultados de su propia recreación como ente social activo (Blanco Pérez, 2002).

Los niveles de socialización según Bronfenbrenner (1987), se expresan en niveles de actuación de los individuos en su entorno social, agrupados metodológicamente de la forma siguiente:

- **Microsistema:** Compuesto por las relaciones del individuo con otras personas que influyen en sus entornos más inmediatos.
- **Mesosistema:** Formado por los microsistemas comunitarios y la conexión entre situaciones que contienen a personas y grupos y la forma en que se relacionan.
- **Macrosistema:** Pautas generales que definen y regulan la vida social (ideología y valores culturales, orden social imperante, claves del contrato social existente etc.).
- **Exosistema:** Uno o más entornos en los que los individuos no participan directamente, pero en los que se toman decisiones importantes que les afectan (Legislación laboral, programación de medios de comunicación, organización del sistema educativo, etc.).

La socialización de la educación implica la transmisión de los valores, conocimientos y pautas de conducta de la sociedad a los individuos que formarán parte de ella como miembros sociales. Este proceso debe promover las condiciones sociales que, independientemente de las relaciones con el Estado, favorezcan en los seres humanos el desarrollo integral y la consecuente participación en el desarrollo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de este trabajo es analizar cómo la pedagogía social aplicada a la educación de adultos puede contribuir de una manera significativa al desarrollo social.

1. EDUCACIÓN SOCIAL

La educación social es un ámbito de intervención que si bien hunde sus raíces en Pestalozzi (S.XVIII), Nohl o Natorp (principios del siglo XX), ha tenido una explosión sin precedentes a partir de 1970, en ámbitos muy diversos, tales como la educación de adultos, la animación sociocultural o la educación especializada (Pérez Serrano, García Llamas & Fernández-García, 2014). De esta forma, la educación social está desarrollándose y evolucionando a gran velocidad en la esfera científica, académica y profesional, fundamentalmente en Europa y cada vez con mayor proyección, en América Latina.

Para Petrus (2000) la educación social debe ser conceptualizada y explicada en función de factores tan diversos como el contexto social, la concepción política, las formas de cultura predominantes, la situación económica y la realidad educativa del momento. De tal manera pensamos que ello es así, que sólo es posible interpretar el actual resurgir de la Educación Social atendiendo a los significativos cambios que, recientemente se han dado en nuestro contexto social más inmediato.

Por su parte, Quintana Cabanas (1994, p. 9) apunta que la Educación Social tiene dos sentidos: por un lado la intervención educativa que se hace con el fin de ayudar al individuo a que se realice en él, del mejor modo posible y sin desviaciones, el proceso de socialización, es decir, la adaptación a la vida social y a sus normas, hasta alcanzar una alta capacidad de convivencia y de participación en la vida comunitaria. Por otro lado, se llama «educación social» a un tipo de trabajo social de aspecto educativo que desempeña unas funciones pedagógicas. Se practica profesionalmente fuera de la escuela, pues no tiene que ver con el sistema educativo, sino más bien con la promoción del bienestar social. Pone en juego una serie de servicios sociales de carácter pedagógico, que tienden unas veces a resolver problemas carenciales que sufren ciertos grupos sociales marginados, y otros a prevenir dichos problemas en la población general, asegurándole los medios (educación para la paz, educación ecológica, educación cívica, asociacionismo, voluntariado, servicios de tiempo libre, etc.) de llevar una vida comunitaria plétórica y correcta.

Tradicionalmente, los ámbitos de actuación de la Educación Social han sido la educación social especializada (situaciones de dificultad, riesgo, conflicto); educación para personas adultas y mayores; animación sociocultural y desarrollo comunitario (acción comunitaria) y formación sociolaboral (Gómez Serra, 2003).

La Asociación Estatal de Educación Social (2007) define la educación social como el derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando, por un lado la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social y por otros la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

Al realizar un abordaje muy general sobre cada ámbito según Del Pozo (2016), se podrían encontrar los siguientes campos y situaciones de acción:

- a) Educación Social Especializada (Educación para la rehabilitación social, vulneración del derecho de infancia y adolescencia): desarrollo de la población en dificultad social, pobreza, situaciones de riesgo, maltrato, abuso y negligencia en la infancia, contextos de vulnerabilidad, problemas de consumo de drogas, adolescentes infractores, pedagogía hospitalaria, penitenciaria, mediación en la violencia, reeducación, reinserción sociolaboral, desplazamiento forzado y violencia sociopolítica entre otros.
- b) Animación sociocultural y desarrollo comunitario: educación ética y valores humanos, educación para la paz, etnoeducación, educación popular, educación campesina, multiculturalidad, animación sociocultural, dinamización y participación juvenil, formación laboral para la inclusión, desarrollo comunitario, escuela, familia y sociedad y educación para la sostenibilidad entre otros.
- c) Educación de las personas adultas y mayores (Educación de adultos): educación permanente, educación para personas adultas, educación de las personas mayores, envejecimiento activo y educación, animación sociocultural con personas mayores, entre otros).
- d) Formación laboral (este enfoque se encuentra de forma transversal en el desarrollo de la inclusión sociolaboral de todos los ámbitos): personas con especial riesgo de exclusión sociolaboral, orientación laboral, formación permanente de adultos y empleabilidad, etc.

2. PEDAGOGÍA SOCIAL

La pedagogía social surge y tiene pertinencia por la necesidad de dar respuesta a una serie de interrogantes como señalan Del Pozo y Astorga Acevedo (2018), entre ellas cómo poder asumir una pertinente actuación pedagógica y socioeducativa en la educación de calle, la prevención comunitaria de la juventud, en la responsabilidad penal de adolescentes, en la actuación preventiva de la convivencia escolar, en la educación de personas adultas y mayores, la educación rural o campesina o la rehabilitación social, por ejemplo.

En cualquier caso, si tuviéramos que explicar resumidamente las razones por las que ha aparecido la pedagogía social, se pudieran destacar: un nuevo entorno social a nivel económico, de participación y organización social y de valores; la revolución tecnológica e informativa y el incremento del ocio y el tiempo libre; el incremento de los sectores de población marginal, y, así como la conciencia de responsabilidad social frente a estos nuevos problemas surgidos a la luz de la aparición de nuevas modalidades de exclusión y marginación social; la consolidación de la democracia y de nuevas formas del

estado del bienestar, coincidente con el surgimiento de nuevas políticas sociales, entre otros (López Noguero, 2004)

Autores como Caride Gómez (2002 y 2016); Del Pozo (2013); Marchioni (2007); Melendro y Rodríguez (2013); Núñez (1999); Pérez Serrano, García Llamas y Fernández-García (2014); Petrus (2000); Úcar (2013) y Vélez de la Calle (2010) definen la pedagogía social como la ciencia que fundamenta y orienta la práctica socio-educativa (tradicionalmente no formal) para la prevención, acción y rehabilitación en pro de la madurez social del individuo y/o colectividad; la formación socioeducativa y sociocultural en todos sus ámbitos; así como la promoción, participación y potenciación personal y comunitaria desde los derechos humanos, a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar.

Estas múltiples representaciones y prácticas de la pedagogía social son reflejadas por Quintana Cabanas (1984) cuando describe las diversas concepciones de esta ciencia: como doctrina de la formación social del individuo; como doctrina de la educación política y nacionalista del individuo; como teoría de la acción educadora de la sociedad; como doctrina de la beneficencia pro infancia y juventud; y como doctrina del sociologismo pedagógico.

En consecuencia la pedagogía social tiene por finalidad trabajar con sujetos o grupos en situación de vulnerabilidad, de riesgo social, en situación de desventaja y desamparo, que muchas veces en razón de las carencias sociales (de origen social en la mayoría de los casos) padecen situaciones de marginación y de conflictos sociales. Las dificultades de estas personas pueden ser a su vez muy distintas; drogodependencia, analfabetismo, discapacidad, niños en situación de calle, niños, adolescentes y jóvenes en contexto de encierro, entre otros. La educación social está dirigida al trabajo con sujetos durante todas las etapas de la vida tratando que estos construyan nuevos soportes y anclajes sociales y culturales, abriendo a los sujetos la posibilidad de acceso a nuevos lugares en lo social y cultural propiciando la conexión o reconexión con las redes de la sociedad de la época. Por lo tanto esta educación consiste en la transmisión y adquisición de los recursos culturales que posibilitarán la inclusión social de los sujetos.

Generalizando se puede decir que la pedagogía social:

- Es una disciplina pedagógica desde la que se trabajan las complejas fronteras de la inclusión / exclusión.
- Es un espacio para pensar, y también para poner en marcha, cuestiones que tienen que ver con la igualdad y los derechos, en el marco de las nuevas condiciones económicas, respecto al acceso a la cultura, a la participación social y a la dignidad de las personas.

- Es la ciencia práctica social y educativa (no formal) que fundamenta, justifica y comprende la normatividad más adecuada para la prevención.
- Ayuda a la reinserción de quienes pueden padecer, a lo largo de toda su vida, deficiencias en la socialización o en la satisfacción de necesidades básicas amparadas por los derechos humanos.
- Posee como objeto material el propio de la pedagogía general: el ser educando del hombre, que es la realización práctica de una posibilidad previa, la educabilidad.

3. PEDAGOGÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL: IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL

Tanto la pedagogía social como la educación social, más que dirigir sus miradas hacia contenidos o saberes disciplinares fijan su atención en la dimensión social, cultural, política, cívica entre otras, de quién y con quién actúan, dónde, por qué y para qué lo hacen; es decir, de los contextos y de quienes los protagonizan como sujetos o agentes de una determinada práctica educativa, sin que ello suponga, necesariamente, que sean catalogados como alumnos, estudiantes, destinatarios, usuarios, beneficiarios o clientes. Al hacerlo, la pedagogía social se abona a su caracterización como una ciencia teórico-práctica (praxiológica) relacionada con la educabilidad de todas y cada una de las personas que viven en sociedad, al hacer uso de estrategias metodológicas que favorezcan la prevención, asistencia, inclusión y reinserción social, tanto de quienes se encuentran en situación de dificultad, vulnerabilidad y/o riesgo social, como de quienes están en situaciones "normalizadas". Lo expone con nitidez la Asociación Internacional de Educadores Sociales (2011, pp. 8-9), al considerar que "su finalidad es la socialización y la ciudadanía plena para todo el mundo (...) desde la recreación de la cultura del día a día, por un lado, a la creación de la cultura propia del individuo, por otro".

La pedagogía social basada en varios autores entre ellos Paulo Freire, analiza y proyecta el papel que puede jugar en la consolidación del proceso de liberación cultural, social, económica de grupos y personas, a fin de teorizar, sistematizar e investigar las prácticas pedagógicas de lo popular, lo comunitario y lo social (Da Silva, 2016).

Algunas características distintivas entre educación social, trabajo social, sociología de la educación y pedagogía social se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Características distintivas entre educación social, trabajo social, sociología de la educación y pedagogía social

	Educación Social	Trabajo Social	Sociología de la Educación	Pedagogía Social
Concepto	La acción intencional y dinamizadora que provoca la progresiva autonomía, integración y participación crítica, constructiva y transformadora, a la vez que se ocupa de la reeducación, prevención y terapia del conflicto y la inadaptación social	La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social.	Es una ciencia sociológica, teórico-aplicada. Entiende la educación en su dimensión social, desde una perspectiva explicativa y descriptiva.	Es una ciencia teórico-aplicada orientada a la mejora de los individuos, con un carácter propositivo. Se ocupa de la prevención, la ayuda y reinserción de todos los que padecen algún tipo de deficiencia o disocialización, orientada a la mejora de la calidad de vida desde una perspectiva aplicada, tanto en la vertiente normalizada como en la especializada".
Objeto	Socialización	Ayuda social	La relación entre Educación y Sociedad	Educación Social
Método	Observación, entrevistas y estudio de casos, preferentemente. Metodologías múltiples: tanto cualitativas como cuantitativas.	Metodologías y técnicas múltiples de carácter preventivo, curativo y rehabilitador.	Método sociológico.	Metodología heurística cualitativa y cuantitativa. Intervención social.
Ambito	Familia, Escuela y Educación extraescolar, Educación normalizada Espacio no formal Sectores marginales y problemáticos Educación Especializada	Nivel micro: individuo y familia Nivel medio: con grupos pequeños Nivel macro: comunidades y organizaciones (también burocráticas).	La Sociedad desde una perspectiva teórica, descriptiva y explicativa.	Familia y Escuela Educación normalizada Espacio no formal Sectores marginales y problemáticos Educación Especializada

Fuente: Pérez Serrano, García Llamas y Fernández-García (2014).

4. LA EDUCACIÓN SOCIAL Y LA PEDAGOGÍA SOCIAL COMO REFERENTES TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

La educación de adultos (EDA) ha sido desde sus orígenes un espacio en permanente redefinición de sus fronteras, un lugar contradictorio, tensionado, tanto propicio para la promoción de nuevas oportunidades para los grupos marginados y la experimentación de nuevas prácticas, como para la reproducción de prácticas escolarizadas y para una degradación y empobrecimiento de esas prácticas. La educación de adultos ha estado signada por el principio de la “compensación”, ha sido un acto de “reparación” social referido principalmente a la escolaridad no alcanzada por una parte de la población adulta.

Es evidente, entonces, que los problemas pedagógicos que enfrenta la educación de adultos (los materiales docentes, los currículos y métodos) no pueden ser los mismos que los que enfrenta la educación escolarizada de niños y adolescentes: es un proceso pedagógico cualitativamente diferente. Lo que distingue uno de otro no es el contenido, ni las técnicas, ni métodos a utilizar, sino los intereses y necesidades que el hombre y la sociedad tienen para enfrentar cada uno de ellos. Los estudiantes adultos también deben involucrarse en el diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje que los llevará a conocer sus debilidades y fortalezas.

La EDA ha sido analizada desde distintos enfoques. Pero en general se reconoce que designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea su contenido, el nivel o método, formales, no formales e informales, institucionales o no, gracias a las cuales las personas consideradas adultas por la sociedad a que pertenecen, desarrollan sus actitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas y profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva del enriquecimiento integral del hombre y su participación en el desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente (Canfux Gutiérrez, 2007).

La EDA no puede verse como una actividad puramente educativa, sino como un proceso histórico social que puede operar de forma concurrente, reforzando una situación particular, o bien suponer movimientos contradictorios. Esta ha transitado por un proceso que va desde concepciones individualistas y elitistas, pasando por el desarrollo económico social comunitario como base para la motivación y funcionalidad de la misma y terminando por reconocer que en este campo la educación requiere una dimensión política, global e integradora para cumplir su misión.

La literatura de la EDA utiliza varias denominaciones para referirse a los adultos: actor, destinatario, solicitante. En los programas de actualización y capacitación para el trabajo: educando, alumno, estudiante, aprendiz. Con ellos se pretende fomentar habilidades en lectoescritura y matemática, que generalmente producen seres humanos receptores pasivos del conocimiento. Cuando los tratan de actores, enfocan el aprendizaje de forma flexible y conciben la educación de jóvenes y adultos como un proceso social y de construcción del conocimiento a partir de múltiples interrelaciones entre los sujetos del aprendizaje, entre el maestro, el grupo y el adulto.

Gajardo (1983, citando a García Huidobro), distingue dos grandes tendencias en la educación de adultos: una basada en corrientes modernizantes e integracionistas, propuestas en la teoría de la marginalidad y la otra sustentada en un enfoque histórico-estructural basado en la teoría de la dependencia (liberadora).

Luego de estas, caracteriza a la Educación Popular como un desafío a las concepciones tradicionales, pero no como una tendencia independiente.

Los programas educativos que se integran a otros procesos de desarrollo económico social se definen por su contraposición a los programas regulares de enseñanza, en función de sus contenidos y se implementan considerando tanto las demandas objetivas, como las demandas subjetivas impuestas por las necesidades educativas de la población a que se dirigen.

Entre esos programas se encuentran: los programas instrumentales de alfabetización; los programas de capacitación, formación técnico profesional y/o formación para el trabajo, conocidos también como educación de trabajadores; los programas de capacitación y/o formación social y política, incluyendo aquí aquellos proyectos relacionados con los que actualmente se denominan como necesidades básicas de la población, derecho a salud, vivienda, entre otros (Gajardo 1983).

Canfux Gutiérrez (2005, p. 12), atendiendo al estudio realizado y las experiencias adquiridas en eventos sobre políticas y estrategias de alfabetización se refiere a dos líneas generales en este sentido:

1. Las tendencias que se han desarrollado sobre la Educación de Adultos a partir de los criterios debatidos en confrontaciones internacionales, auspiciados por Unesco y por organismos regionales de los que han partido recomendaciones, sugerencias y en general, se han trazado pautas para los Estados miembros y organismos internacionales.
2. Las tendencias que han surgido en la búsqueda de cómo educar a determinados sectores de la población para afrontar los problemas sociales y políticos que le aquejan, desde posiciones no comprometidas con los gobiernos, donde se puede tomar como ejemplo la Educación Popular.

Además, es necesario que el adulto participe en el proceso de planificación de su aprendizaje teniendo en cuenta las áreas siguientes: alfabetización como acceso a la cultura escrita, a la información y a la educación permanente a lo largo de la vida; educación en la perspectiva del trabajo; educación tendiente al desarrollo de la conciencia crítica y el pensamiento autónomo; educación para la ciudadanía, el respeto a los derechos humanos y la participación activa; educación de campesinos, pueblos originarios y migrantes; educación en contextos de encierro; educación para un desarrollo local sostenible, articulada con las necesidades y recursos de su comunidad.

Para entender las diferentes áreas donde se desarrolla la EDA es necesario definir los conceptos que se emplean de manera general para su estudio, relacionados con la educación formal, no formal e informal:

- Educación formal de Jóvenes y Adultos. Actividades educativas ofrecidas en contextos formales, no formales e informales, destinadas a los adultos con el objetivo de profundizar o reemplazar su educación y formación inicial. Su objetivo puede ser: terminar determinado nivel de educación formal o capacitación profesional; adquirir conocimientos o competencias de un nuevo ámbito (no obligatoriamente hacia la calificación) o actualizar conocimientos o competencias.
- Educación informal de Jóvenes y Adultos. Aprendizaje que se efectúa en la vida diaria sin objetivos claramente establecidos. Se refiere a un proceso permanente en el que cada persona adquiere actitudes, valores, competencias y conocimientos a partir de su experiencia diaria y de las influencias y recursos educativos de su entorno como familia, vecinos, trabajos, recreación, mercados, bibliotecas entre otros.
- Educación no formal de Jóvenes y Adultos. Actividades educativas organizadas por regla general fuera del sistema educativo formal. Tiene objetivos de aprendizajes definidos pero varían en función del tiempo de duración, estructura organizativa y en dependencia si concede o no certificación de adquisiciones de aprendizaje. Puede abarcar actividades tales como la alfabetización de adultos, educación, educación de jóvenes sin escolarizar, competencias de la vida diaria, profesional y cultura general.

En vista de lo descripto se pueden considerar como destinatarios de la EDA a quienes presentan una o varias de las siguientes características:

1. Jóvenes y adultos que no completaron sus estudios en el sistema de educación común. Muchos de ellos con experiencia negativa en su tránsito por la educación formal y adolescentes expulsados de la educación formal y/o con conflictos sociales de diferentes índoles.
2. Personas que requieren alfabetización y formación básica. Los adultos pueden responder a factores externos de motivación para aprender, tales como: mejores empleos, ascensos y aumentos de salario. Los motivadores más potentes son los internos, como el deseo de aumentar la autoestima, el reconocimiento, una mejor calidad de vida, el aumento en la confianza y la actualización personal, la responsabilidad y la satisfacción en el empleo. Antes de iniciar el proceso de aprendizaje, los estudiantes adultos necesitan conocer por qué deben aprender algo. Se motivan para aprender algo

por su cuenta, invertirán energía considerable en probar los beneficios que obtendrán de ese aprendizaje y las consecuencias negativas de no aprenderlo.

3. Jóvenes y adultos excluidos del mundo del trabajo por las nuevas exigencias que requieren adquirir (competencias y capacidades demandadas en la actualidad).
4. Población en contextos de encierro. En todas partes las ofertas educativas destinadas a las personas privadas de libertad son heterogéneas y dispares, según el establecimiento penitenciario del cual dependa. Esencialmente se componen de planes de alfabetización, educación primaria y secundaria. Es decir que en estos ámbitos conviven concepciones contradictorias o divergentes acerca de la función de los establecimientos penitenciarios y de la educación dentro de ellas. Los destinatarios de la educación en cárceles forman parte de la población a la que está dirigida la educación de jóvenes y adultos. Sujetos de múltiples exclusiones, su existencia revela en primer lugar una realidad educativa: la incapacidad como sistema de incorporar y retener a la población cuando tiene la edad de integrarse al trayecto que le corresponde en el sistema educativo, y por el otro, acusa a una asociación entre exclusión y marginalidad que suele estar relacionada con bajos o prácticamente nulos niveles educativos, que alertan sobre las necesidades de formación de este colectivo, si desde las instancias responsables se pretende dar alguna oportunidad real de construir un proyecto de vida distinto al delito.
5. Población heterogénea en edad, experiencia de vida, situación familiar y laboral. Víctimas de inequidad social y de género. Desde su origen la EDA ha estado vinculada a los sectores sociales más marginados “Educación de adultos” es un nombre que oculta lo que todos sabemos: que los únicos destinatarios han sido los adultos (o niños y jóvenes que viven como adultos) en situación de exclusión y en la mayoría de los casos, esfuerzos marcados por la perspectiva compensatoria. El nombre mismo nos da pistas de su condición marginal; mientras en el caso de la educación para las nuevas generaciones se habla de educación a secas, omitiendo la población a la cual se destina, en el caso de la “educación de adultos”, se crea una denominación donde la diferencia está dada ya no por el grado de complejidad (educación primaria, secundaria, superior) sino por la población.

Por tanto, tomar como referentes teórico de la EDA, las áreas y recursos que brinda la Pedagogía Social, implica:

- a) Valorar los efectos sociales que producen los programas dirigidos a la educación de personas jóvenes y adultas, su familia y la comunidad a partir del desarrollo de sus potencialidades personales y sociales.
- b) Incentivar las potencialidades individuales de las personas jóvenes y adultas, referidas a la capacidad, aptitud o disposición para el desarrollo de la actuación personal y la relaciones dentro de la familia y la comunidad, atendidas desde lo psicológico que le permitirán, en dependencia del nivel de impacto alcanzado, lograr el desarrollo de las potencialidades sociales.
- c) Potenciar su actuación personal, entendida como el conjunto de acciones de las personas jóvenes y adultas, que inciden en su imagen, disposición y actitud dirigidas a su socialización. A pesar de las experiencias, pensamiento y vivencias acumuladas por ellos a lo largo de su vida, no se valoran lo suficiente. Los programas de educación de personas jóvenes y adultas, cuando propician la participación, generan cambios que se expresan en su imagen personal, su apariencia, su estado anímico, la confianza en sí mismo, en la adquisición de nuevos hábitos nutricionales, higiénicos y de convivencia. Como resultado deben elevar su autoestima y socializar los resultados de su nueva actuación.
- d) Mejorar las relaciones interpersonales, las asociaciones que establecen las personas jóvenes y adultas con respecto a su familia. Para ello se tendrán en cuenta las habilidades comunicativas adquiridas. Por lo general estos programas se realizan en grupos lo que permite que los participantes salgan de sus actividades cotidianas y comiencen a interactuar con sus pares de clases, a conversar de temas diferentes, a ayudar y ser ayudados por su familia en la realización de actividades por lo que asumen nuevos roles familiares. Estimulan a los miembros de la familia a continuar estudios, a utilizar mejor los recursos comunitarios. De esta manera socializan los resultados de su actuación, pueden reconocer las diferencias con respecto a su familia, amigos y otros miembros de la comunidad, ser más tolerantes y mejorar el trato con los demás.
- e) Desarrollar las potencialidades sociales de personas jóvenes y adultas, término empleado para designar el estado de capacidad, aptitud o disposición para la actualización y la participación social, lo que incide en su familia y la comunidad .Se tratará desde lo social, la incorporación o reinserción en actividades sociocomunitarias.
- f) Incentivar la superación como proceso de actualización de personas jóvenes y adultas en cuanto a las habilidades y el desarrollo cultural que incide directamente en la funcionalidad de sus acciones y en la toma de decisiones. Concretamente podrán evaluarse las habilidades ocupacionales,

intelectuales y comunicativas en los participantes. La adquisición de estas habilidades se debe expresar en la posibilidad de buscar informaciones, planos, direcciones y avisos, señales, revisión de documentos con fines cívicos y apreciar obras artísticas. Los nuevos conocimientos deben contribuir a que los resultados de su aprendizaje sean más funcionales.

- g) Contribuir a la participación social, entendida como la incorporación e integración de personas adultas a las actividades y el desarrollo comunitario. Esto permitirá constatar en qué medida participan en la organización de tareas familiares, comunitarias y laborales. También podrá evaluarse su capacidad para producir y promover los bienes comunitarios, cómo favorecen el desarrollo y movilización de nuevos líderes comunitarios, así como el apoyo a campañas masivas de salud y educación. Como consecuencia podrá medirse su influencia en las políticas de desarrollo local.
- h) Promover la socialización de los participantes, expresada en la ampliación de los límites de lo que se considera puramente técnico, la cual debe estar encaminada a la transmisión de valores, conocimientos y pautas de conducta de la sociedad a los individuos que formarán parte de ella como miembros sociales activos. El contenido de los programas debe desarrollar de manera conjunta la instrucción y los mensajes educativos que permiten el diálogo, la reflexión y la interacción con la familia y el resto de la comunidad, que puedan satisfacer sus necesidades de comunicación y resolver sus propios problemas.

CONCLUSIONES

El desarrollo social es un fenómeno multicausal, asociado a factores económicos, sociológicos, políticos, religiosos, culturales y étnicos. Los núcleos temáticos de la Pedagogía/Educación Social, desbordan los límites de la escolarización y la institucionalización, para tratar los ámbitos sociocomunitarios de actuación de los individuos. El contenido de estas disciplinas, conducen a las personas adultas a su participación directa en el desarrollo social. El conjunto de posibilidades y efectos que producen en ellas, permiten la socialización, la inserción laboral y la toma de decisiones.

Tanto la Pedagogía Social, como la Educación Social se convierten en referentes obligadas para la Educación de Jóvenes y Adultos por constituir uno de los ámbitos en su esfera de actuación. Los aspectos comunes de estas materias permiten consolidar experiencias del trabajo comunitario en zonas urbanas y rurales, incrementar las investigaciones pedagógicas para determinar las debilidades y fortalezas para

dirigir científicamente el proceso educativo, fundamentalmente aquellas dirigidas a conocer el nivel de aprendizaje que adquieren los jóvenes y adultos, así como priorizar los programas que posibiliten su inserción al mundo del trabajo, garantizar mejores egresados y preparar integralmente a los adultos para la continuidad de estudios y se logre una contribución proactiva en el desarrollo social de la comunidad a que pertenecen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Internacional de Educadores Sociales (2011). *Marco conceptual de las competencias del educador social*. Madrid, Recuperado en: http://www.eduso.net/res/pdf/13/compe_res_13.pdf
- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES). (2007). *Documentos Profesionalizadores*. Barcelona.
- Blanco Pérez, A. (2002). *Introducción a la Sociología de la Educación*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales diseñados*. Editorial Paidós, Barcelona.
- Canfux Gutiérrez, J. (2005). *Desde la alfabetización presencial al Yo sí puedo*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Canfux Gutiérrez, J. (2007). *Pedagogía de la educación de jóvenes y adultos. Curso 18*. Congreso Pedagogía 2007. La Habana: Editorial Educación Cubana, Ministerio de Educación.
- Caride Gómez, J. A. (2002). Construir la profesión. La educación social como proyecto ético y tarea cívica. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 9, 91-125.
- Caride Gómez, J.A. (2016). La pedagogía social en el diálogo de las universidades con la educación popular y la educación social. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 38 (1), 84-106.
- Da Silva, R. (2016). Los fundamentos «freireanos» en la construcción de la pedagogía social de Brasil. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 27, 179-198. Recuperado de: http://www.upo.es/revistas/index.php/pedagogia_social.
- Del Pozo, F. J. (2013). Educación Social para la salud: proyección, acción y profesionalización. *Revista Médica de Risaralda*, 19 (1), 75-80.
- Del Pozo, F.J. (2016). *Pedagogía social en Colombia: desafíos y propuestas socioeducativas para la transformación social*. III Simposio Internacional de Investigación educativa y pedagógica. La educación, responsabilidad social para la paz y el desarrollo. Montería, Colombia.

- Del Pozo Serrano, F. J. & Astorga Acevedo, C. M. (2018). La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: Corresponsabilidad Institucional, Académica y Profesional necesaria para la Transformación Social. *Foro de Educación*, 16 (24), 167-191.
- Gajardo, M (1983). *Educación de adultos en América Latina: problemas y tendencias*. Santiago de Chile: Unesco/OREALC/Santiago.
- Gómez Serra, M. (2003). Aproximación conceptual a los sectores y ámbitos de intervención de la educación social. *Pedagogía social. Revista Interuniversitaria*, 10, 233-251.
- López Noguero, F. (2004). Un nuevo modelo educativo para una sociedad en evolución: la educación social. En López Noguero, F. et al., *Educación Social. Practicum*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Marchioni, M. (2007). *Planificación social y organización de la comunidad*. Madrid: Editorial Popular.
- Melendro, M. & Rodríguez, A. (2013). *Menores y jóvenes en dificultad social*. Madrid: UNED.
- Núñez V. (1999). *Pedagogía social: cartas para navegar en el nuevo milenio*. Buenos Aires: Editorial Santillana.
- Pérez Serrano G, García Llamas, J.L & Fernández-García, A. (2014). Fundamentos de la pedagogía social y de la educación social. *Interfaces Científicas – Educação, Aracaju*, 3 (1), 21-32.
- Petrus, A. (2000). Nuevos ámbitos en Educación Social. En Romans, M., Petrus, A., & Trilla, J., *De profesión educador/a social* (pp. 61-82). Barcelona: Editorial Paidós.
- Quintana Cabana, J. M. (1984). *Pedagogía Social*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Úcar, X. (2013). Exploring different perspectives of Social Pedagogy: towards a complex and integrated approach. *Education Policy Analysis Archives*, 21 (36), 1-17. Recuperado de <http://www.epaa.asu.edu/ojs/article/view/1282>
- Vélez de la Calle, C. (2010). *Pedagogía Social en Colombia*. Cali: Editorial Bonaventuriana.